

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el 25 de agosto del presente año, el **COLEGIO NACIONAL TECNICO "URUGUAY"**, del cantón Portoviejo, de la provincia de Manabí, celebra con justo júbilo el **SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO** de su fundación;*

*Que se deben resaltar los méritos de las instituciones educativas, como el **COLEGIO NACIONAL TÉCNICO "URUGUAY"**, que aporta al progreso de los manabitas, facilitando a sus educandas, la incorporación al desarrollo social y económico del país;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas que cumplen una noble función en beneficio de la juventud de la patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **COLEGIO NACIONAL TÉCNICO "URUGUAY"**, del cantón Portoviejo, de la provincia de Manabí, en su **LXX ANIVERSARIO** de vida institucional.*

*La señora **MARILYN GUTIERREZ CABRERA**, Diputada por la provincia de Manabí, en nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL